

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 306/2019

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 28 de septiembre de 2018

Don José Alberto Alcántara Leonés, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, certifico:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 796/18. DESARROLLO ECONÓMICO. 12. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL COMERCIO. Y PRESIDENTA DEL IMDEEC, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE DICHO INSTITUTO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, sustituyendo el Puesto de Jefatura de Departamento de Formación y Empleo, por el de Jefatura de Departamento de Programas y Desarrollo Social, aprobándose asimismo su correspondiente ficha que, firmada por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figura en el expediente de su razón y unida a la documentación de la presente Acta.

Segundo. Autorizar a la Sra. Presidenta del IMDEEC a la firma de cuantos documentos deriven del presente Acuerdo.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Itma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio y de Cementerios.

V.º B.º LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, Y DEL COMERCIO Y DE CEMENTERIOS (P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016) (Firma electrónica).

Denominación del Puesto: Jefatura del Departamento de Programas y Desarrollo Social

Tipo: S

Código del Puesto: 04-A201

Número de puestos: 1

Forma de provisión: Concurso

Departamento de adscripción del puesto: Programas y Desarrollo Social

Dependencia jerárquica: Gerencia

Cometidos del puesto:

- Dirección del departamento, gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los recursos del mismo, asignación de objetivos, evaluación de su cumplimiento y control de la actividad, así como asesoramiento/apoyo a la Gerencia.

- Responsable de la gestión de las tareas del Departamento que son resumidamente:

- Potenciar, optimizar y captar recursos que redunden en el desarrollo social del municipio, así como estudio de vías de financiación de programas de interés municipal. Colaboración y coordinación con Áreas, Organismo y Empresas Municipales para dicha finalidad.

- Gestión y coordinación de programas subvencionados y financiados por otras administraciones que impulsen el desarrollo económico y social del municipio.

- Coordinación de estudios de investigación, así como de las jornadas, foros o comisiones en las que se participe.

- Realizar aquellas tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias para la mejor gestión del departamento y del Organismo.

Régimen: (laboral a extinguir).

Grupo: A2.

Escala/Subescala: AG/TEGES.

Categoría: Técnico Medio.

Complemento Jefatura personal Laboral: 4.176,35 € * Transitorio.

Nivel Complemento Destino (F): 22.

Complemento Específico (F): 18.634,88 €.

Requisitos para el desempeño: Titulación Universitaria Media

Personal a cargo: Si.

ANEXO ACUERDO N.º 796/18

Diligencia: Aprobado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de:

28 de septiembre de 2018.

Córdoba, 3 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Titular del Órgano de Apoyo a la J.G.L., José Alberto Alcántara Leones.